

Lanús, 14 de junio de 2021.

RESOLUCIÓN Nº 0152.

VISTO

El expediente externo N° 1000-944919-M-2020-0, la petición de la Sra. MORONTA MARIANA MABEL, DNI 16.950.362, la opinión de la Dirección General de Licencias de Conducir insertos en el mencionado expediente; y

CONSIDERANDO

Que, a fs. 1 del expediente EXTERNO: 1000-944919-M-2020-0 consta la solicitud de la peticionante, a nombre de MORONTA Mariana Mabel, DNI 16.950.362, requiriendo el reintegro del sellado municipal;

Que, con fecha 05 de abril del año 2020, la Dirección General de Licencias de Conducir se expidió al respecto, haciendo lugar a lo peticionado, según Informe agregado a fs. 07;

Que, a fs. 09/10 la Dirección de Contaduría General, ratifica el importe total abonado por el contribuyente;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL SECRETARIO JEFE DE GABINETE
RESUELVE**

Artículo 1º: Procédase a la devolución del importe por el monto total de PESOS UN MIL SETECIENTOS CUARENTA CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$1.740,98) a favor de la Señora MORONTA Mariana Mabel, DNI 16.950.362, en concepto de sellado municipal, importe cobrado en oportunidad de su tramitación inconclusa de fecha 30 de octubre del año 2020, en la Sede de la Dirección General de Licencias de Conducir.

Artículo 2º: Dese al Registro Oficial de Decretos, Resoluciones y Boletín Municipal; tomen conocimiento y actúen en consecuencia la Subsecretaría de Movilidad Sustentable, la Dirección de contaduría General y la Dirección de Tesorería General; hecho, vuelva a esta Secretaría de Jefatura de Gabinete, la cual realizará el ulterior trámite; y archívese.



**KRAVETZ
Diego Gabriel**

Firmado digitalmente
por KRAVETZ Diego
Gabriel
Fecha: 2021.06.16
10:11:55 -03'00'